

jueves, 27 de febrero de 2020

Innovación Sector Malvasía parcelas 154-1, 154-2 y 154-3.

Innovación de planeamiento nº 31 de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Almonte.

Planeamiento Urbanístico en vigor: Revisión Plan General de Ordenación Urbanística de Almonte aprobado definitivamente el 27 de septiembre de 2006 y el cumplimiento de resolución de 28 de marzo de 2007.

Promotor: Sociedad mercantil Merzuga Hoteles S.L.

Redactor: Ángel E. Rodríguez Morales colegiado 122 del Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva.

Descripción detallada de la actuación: Aumento de la altura máxima permitida pasando de 7,6 m a 24 m. Modificación de la distancia a lindero a 1/3 de la altura en las zonas de tipología turística hotelera TMH7 y TMH7*.

Objetivo de la actuación: ordenar los volúmenes edificables en dichas parcelas para dotar de un mayor espacio libre de parcela a través del incremento de la altura y la distancia a linderos actuales.

Email para recibir aportaciones: innovacionmerzuga@aytoalmonte.es

Plazo de participación: 15 días hábiles.

Para dar traslado de opinión, sugerencia o propuesta sobre el asunto referido, se facilita el siguiente contacto, o bien rellenado el siguiente formulario. (</sites/almonte/es/formulario-consulta-publica-previa-/>)

EMAIL: innovacionmerzuga@aytoalmonte.es

Dirección Postal: Plaza Virgen del Rocío, nº1, 21730, Almonte (Huelva)